

**CHACRAS DE CORIA, 20 de NOVIEMBRE 2020.**

**VISTO:**

El EXP\_E-CUY: 8607/2020, en el cual corre agregada la nota presentada por el **Intendente de la Municipalidad de Lavalle, Sr. Roberto RIGHI**, en la que **invita** a la **Decana** de esta Facultad a participar del **3º SEMINARIO LATINOAMERICANO DE VINOS CASEROS Y ARTESANALES**, a llevarse a cabo en forma virtual, y

**CONSIDERANDO:**

Que la nota fue presentada conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, el Área de Coordinación de INV Departamental y la Asociación de Elaboradores de Vinos Caseros Lavalle, respectivamente, en el marco del aniversario del Departamento.

Que el Seminario ha tomado mucha importancia a nivel nacional e internacional, ya que es un evento que congrega a elaboradores, estudiantes de enología y agronomía provenientes de las diferentes regiones vitivinícolas de nuestro país y otros países como Chile, Bolivia, Perú y México.

Que, asimismo solicitan autorización para utilizar el logo de esta Facultad, a los efectos de distinguirla como auspiciante en todo material bibliográfico y difusión del evento.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, tomó conocimiento de la solicitud presentada.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión modalidad virtual el 01 de octubre de 2020, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

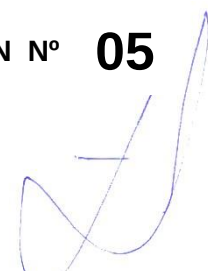
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dar por autorizada a la **Municipalidad del Departamento de Lavalle**, en la utilización del **logo** de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNCuyo**, durante la realización del **3º SEMINARIO LATINOAMERICANO DE VINOS CASEROS Y ARTESANALES**, llevado a cabo en forma virtual, los días 28, 29 y 30 de octubre del corriente año.

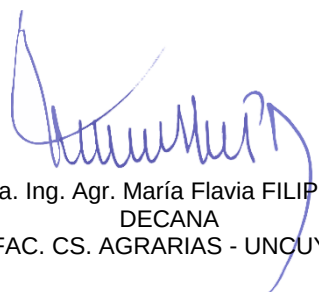
**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 05**



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FAC. CS. AGRARIAS - UNCuyo



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI  
DECANA  
FAC. CS. AGRARIAS - UNCuyo